

TEMPLETE

-Restauración de los cuadros-

1859, febrero, 11 (Fol. 398 r - 400 r)

El conocido restaurador D. José Manuel de Arlegui. Pide 2.000 peses. Los comisionados proponen que se acpte la propuesta, sujeta a modificación en el precio.

Las pinturas datan de los años 1826 a 1830, según--dicen-- se puede ver por las actas de esta época, refiriendose a lo mucho que costaron.

id. abril 8 (Fol. 44 v- 46 r)

Se discute el expediente. Son cinco los artistas que se han ofrecido a hacer la obra. Se acuerda oficial a la Sociedad Económica para que la Sección de Historia y Bellas Artes decida a cuál se le debe encargar, previo un ejercicio de restauración que cada uno debe hacer en su presencia.

1859, julio 8 (Fol. 178 r)

No ha contestado la Económica. Se espera el dictamen de un ~~xxxxxx~~ momento a otro. El Concejal Sr. Jorrín pide que se incluya en el presupuesto próximo cantidad para la reparación.

1859, julio 15 (Fol. 190 r)

Se han desprendido los lienzos y están depositados en el Ayuntamiento hasta que se restauren.

id. julio 29 (Fol. 207 r-208 r)

Se trata nuevamente el expediente de restauración de los tres cuadros del Templete y del edificio. Se ha recibido el informe y dictamen ~~xxx~~ de la Económica: de los cinco solicitantes, se presentaron sólo dos, Arlegui y D. Tomás Cedeño (de los cinco solicita-



ron hacer el ejercicio tres, pero solo dos lo hicieron). Fué elegido Arlegui. El Ayuntamiento acuerda encomendarle la obra en 2.000 pesos pagándole 500 por anticipado y el resto en dos plazos de la mitad cada uno. Y como se le prometió abonarle los gastos hechos se le abonan: 15 onzas de oro.

1859, septiembre 30 (Fol. 301 r)

Varias veces ha solicitado Arlegui que se le adelanten 250 pesos para poder comenzar las obras, y se le ha pedido dé fiador. Lo da y se acuerda acceder a lo que pide.

1860, enero 13 (Fol. 7 v-8 r)

Arlegui comunica que ha terminado ya dos de los tres cuadros; necesita local más amplio para concluir el tercero por ser pequeño el del templete y solicita se le pague la mitad de lo acordado.

El Ayuntamiento lo autoriza a buscar local y en cuanto al pago se niega porque tiene acordado ya no darle más dinero hasta que presente la obra acabada. (En actas anteriores hay varias peticiones de anticipo, presentación de fiador, ruego de que se entreguen cantidades a otras personas, etc.)

id. marzo 30 (Fol. 137 v-138 r)

Arlegui reclama se le abonen mil pesos por el trabajo que tiene ya hecho y que se le faciliten cien pesos para preparar la sala para la reparación del cuadro que le queda. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta "que ya se la habían entregado 250 pesos y que había cedido al Dr. D. Pedro Pablo Saes la suma de 442 pesos, se acuerda entregar, oyéndose antes a la Contaduría, el resto de ~~x300~~ 308 pesos, y 100 a dicho Excmo. Sr.%. Se oponen el Marqués de Aguas Claras y D. Domingo Sterling.

1860, julio 27 (Fol. 362 r y v)

El Conde de O Reillu da cuenta de que el encargado de la restauracion Sr. Arlegui le ha comunicado que esta aquella completamente acabada y pide se le pague lo que le resta.

El Ayuntamiento acuerda oficial a la Económica para que su seccion de Historia, Ciencias y Bellas Artes nombre peritos que se junten a la Comision del Ay. (formada por O Reilly y el ~~XXXX~~ Sr. Jorin) y examinen la obra. Y en caso de conformidad, se le pague lo que se adeuda al Sr. Arlegui.

id. Agosto 17 (Fol. 405 v-406 r)

Informe favorable de O Reilly y Jorin por haber declarado buena la obra el Director de la "Escuela de San Alejandro, proponen que se pague a Arlegui

Proponen así mismo que se pongan marcos nuevos a los cuadros para poderlos colgar como estaban antes y que se ponga el tabique de madera con cristales para resguardarlos de la accion del sol y del agua.

El presidente dice que ya se ha pagado a Arlegui y se acuerda emprender las obras ya adjudicadas de restauracion del Templete.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORADOR
DE LA HABANA